ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE MAQUINARIA Y TRNASPORTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 0407

DESIGNA APARCAMIENTO A VEHICULO MUNICIPAL.QUE INDICA.

QUILLON, 26 MAR 2014

VISTOS:

Las necesidades del servicio, la solicitud de Dideco de fecha 25.03.14; lo dispuesto en el Art.. 72 de la Ley Nº 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales; La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Bíobío; las facultades que me confiere la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20.11.2013en el cual designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante y el Decreto Alcaldicio Nº 140 de fecha 27.03.2012:

CONSIDERANDO:

Qué el portón de entrada de la Municipalidad sufrió un desperfecto el dia 25.03.14, razón por la cual no pudo ingresar el vehículo indicado más adelante.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL DIA 25 DE MARZO DEL 2014,** para el resguardo del vehículo que se indica a continuación:

VEHICULO	OPERADOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
CMTA. NISSAN T. PATENTE: BBGC- 72 – 6	FELIPE RODRIGUEZ FLORES [redacted]	[redacted]

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE SUBROGANTE
(POR DELEGACION DE FUNCIONES)

CHA/cvm
Distribución
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ARCHIVO DE MAQUINARIAS
- SR. FELIPE RODRIGUEZ F.